**Instruye IZAI a municipio de Luis Moya entregar la nómina completa**

* *Deberá desglosar los conceptos incluidos en el salario de funcionarios.*

Zacatecas, 19 de abril. – El Ayuntamiento de Luis Moya deberá entregar en versión pública la nómina completa a un ciudadano interesado en conocerla, lo anterior por instrucción del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Así lo resolvieron los comisionados bajo ponencia de la presidenta Fabiola Torres Rodríguez, quien explicó que un ciudadano pidió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que se le entregara copia de las últimas nóminas del presidente municipal y regidores, así como el currículum vitae, correos electrónicos y teléfonos institucionales del gabinete de trabajo vigente en la presente administración.

En primera instancia el municipio fue omiso ante la solicitud de información, por lo que el ciudadano interpuso su inconformidad ante el IZAI.

Torres Rodríguez agregó que, al notificarse el recurso de revisión, el Ayuntamiento envió respuesta a la petición. “Analizamos la información que hizo llegar la autoridad, y efectivamente entregó un documento que contiene la nómina, sin embargo, advertimos que es una tabla con once campos, de los cuales siete están en blanco” afirmó.

Detalló que el sujeto obligado sólo incluyó en su respuesta el nombre de los servidores públicos, sueldo, percepciones y depósito, sin embargo no incluye el resto de la información salarial desglosada. Aunado a lo anterior, tampoco dio respuesta sobre los correos electrónicos y teléfonos institucionales de los servidores públicos.

“La versión pública de una nómina no sólo es decir el sueldo, sabemos que hay conceptos como sueldo bruto y neto, descuentos, impuestos y retenciones, este desglose es información pública y debe enviarse al ciudadano que lo solicitó” dijo la comisionada ponente.

El Pleno coincidió, por lo que le instruyeron al municipio de Luis Moya modificar su respuesta y entregar la información completa en un plazo máximo de cinco días.

Durante la sesión también, bajo ponencia de la comisionada presidenta, se instruyó la entrega de información pública al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Ayuntamiento de Fresnillo y el municipio de Villa García. También se dejaron sin efecto, por el cumplimiento en la entrega de información, las inconformidades contra la LXIV Legislatura del Estado, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y el municipio de Noria de Ángeles.

La comisionada Nubia Barrios Escamilla, por su parte, instruyó la entrega de información pública a la LXIV Legislatura, el municipio de Fresnillo, así como al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP). En tanto, dio por concluidas las inconformidades contra la Universidad Autónoma de Zacatecas y los municipios de El Salvador y Ciudad Cuauhtémoc.

Bajo el análisis del comisionado Samuel Montoya Álvarez, se instruyó entregar información pública al municipio de Fresnillo, la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Ayuntamiento de Momax, mientras que se sobreseyeron recursos de revisión contra Fresnillo, la LXIV Legislatura del Estado y el municipio de Villa de Cos.